

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se acuerda la apertura de un período de información pública para autorización del Plan de Restauración del espacio afectado por la prórroga de la Autorización de aprovechamiento del agua mineral - industrial, RSB núm. 44, «La Salina», t.m. Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 1900/2018).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un periodo de información pública, en el procedimiento de autorización del Plan de Restauración del expediente de referencia:

- Solicitud de autorización del plan de restauración, presentada por don Juan Manuel González Sánchez, con fecha 26.1.2017.
- Autoridad competente para la instrucción: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.
- Autoridad competente para la resolución: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Propuesta de resolución del plan de restauración de fecha 4.6.2018.
- Período de exposición al público: Treinta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.
- Lugar de exposición: La documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, a través de la url: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, Departamento de Minas, CP 29006, Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita llamando al teléfono 955 063 910.
- Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente y expresar observaciones y opiniones a la autoridad competente para resolver, dentro del plazo fijado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), con la advertencia de que pasado dicho plazo no se admitirá alegación alguna.

Málaga, 20 de junio de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.